110-

REUNIÓN PREPARATORIA SEGUIMIENTO ACUERDOS PROTOCOLIZADOS POMCA RÍO AURRA CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN NICOLÁS

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 19-mar-2021 03:55 PM Pág: 19
Anexos: NUEVE PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2009-127/FUNDACIÓN CON VIDA/110-CM2007-1, 110-CNT2011-
Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes

110-ACT2103-1418
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
19/03/2021	08:05 – 10:00 A.M.	Reunión Virtual

Asistentes

Nombres y Apellidos	Dependencia	Firma
Jennifer Chancí	Representante legal	Se anexa listado de Teams
Mabel Chancí	Anterior representante	
Alejandra Muñoz	Coordinadora Fundación Con Vida	
Nidia Agudelo Restrepo	Abogada Fundación Con Vida	
Elsa Paulina Rodríguez Solano	Profesional social- IFCAYA	
Consuelo Agudelo	Profesional social Fundación Con Vida	
Paulina Pulgarín Serna	Profesional CORANTIOQUIA	

Tal como se había acordado previamente la reunión se continúa de forma virtual.

Luego de los saludos y anuncio de los presentes que se encuentran en la reunión la funcionaria de Corantioquia Paulina Pulgarín, explica principalmente

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

para que Mabel anterior representante legal, quien no estuvo presente en la reunión pasada, conozca cómo se va a desarrollar la reunión, y la metodología del semáforo, la que consiste en proyectar la matriz que contiene los acuerdos protocolizados en la consulta previa POMCA Río Aurra, y los colores definidos para el semáforo:

Verde: los acuerdos protocolizados ya cumplidos y que se vienen cumpliendo
Amarillo: Los acuerdos protocolizados que están en proceso de implementación
Rojo: Los acuerdos que aún no tienen avances.

Algunos acuerdos que no se han empezado a implementar, o no se han hecho solicitudes por parte de los consejos comunitarios, quedará en blanco.

Las integrantes del consejo comunitario opinarán sobre lo proyectado y sus conceptos serán registradas en la columna correspondiente.

1. La Corporación capacitará, fomentará y apoyará la implementación de sistemas de producción limpia.

Frente a este acuerdo informa que la Corporación ha realizado lo siguiente:

Con el CTA, se hicieron 19 talleres en BPA con los diferentes Consejos Comunitarios con participación de 395 personas con diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos, comunidad en general).
Con la Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia, Consejo Comunitario De Comunidades Negras El Rodeo. Implementación del PMIRS en el consejo comunitario El Rodeo.
Se formuló el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMIRS), así la formulación y ejecución de una propuesta para dar inicio a las actividades contenidas en el propio PMIRS. Contó con la ejecución de labores de socialización, capacitación y divulgación puerta a puerta, y fomento de la separación desde la fuente a partir de la adquisición y entrega de 60 recipientes tipo canecas plásticas (capacidad de 5 galones) a la comunidad
Con la FCV 40 talleres teórico prácticos sistemas productivos con enfoque de hogares ecológicos realizados Entrega de kit de insumos en proceso Implementación de sistemas productivos colectivos y comunitarios para la soberanía alimentaria y para afianzar y mantener sus prácticas tradicionales de producción en proceso Actividades realizadas en los Consejos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

110-

Comunitarios de Los Almendros, Juntas, Rodeo, Guaymaral, Tafetanes, La Puerta, Córdoba, San Nicolas. Considera que como se puede continuar con el proceso, desde Corporación se propone **el color amarillo,** lo que fue aprobado por el CC.

2. La Corporación emitirá certificados a los participantes en los temas de capacitación no formal según la norma.

Se entregaron al representante afro Martín Santana en el mes de enero de 2021 por parte del contratista CTA.
Fundación Con Vida pendientes de entrega de certificación a los asistentes de los talleres teórico prácticos de sistemas productivos, y los de la revisión Planes de Etnodesarrollo. En color **amarillo.**

3. Los ocho Consejos Comunitarios tendrán representatividad en los encuentros para la capacitación, fomento y apoyo en la implementación de sistemas de producción limpia.

Con el CTA, se realizaron capacitaciones y talleres con participación de los ocho consejos comunitarios.
Con la FCV, miembros de los ocho consejos comunitarios han participado activamente de los 5 talleres teórico prácticos de sistemas productivos con enfoque de hogares ecológicos, y en la socialización de la posible formulación del proyecto productivo de etnoturismo. Se propone **en verde,** Mabel propone que se deje en verde pero abierto.

4. La Corporación apoyará la identificación y fomento de proyectos productivos en coherencia con la misión de la Corporación, en el territorio de los Consejos Comunitarios.

Mediante la elaboración de una estrategia de comercialización para los viveros de los Consejos Comunitarios El Rodeo, Guaymaral, La Puerta y San Nicolás, se apoya el fomento de estos proyectos de negocio verde.
Adicionalmente, se evalúa e identifica la viabilidad de proyecto de apicultura, encontrando que no es factible por las características del territorio y la vocación de las comunidades; por lo que se adelanta un perfil de proyecto para Etnoturismo, de acuerdo a concertaciones realizadas con los ocho consejos comunitarios. Se propone el **color amarillo.**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

5. La Corporación priorizará la implementación del programa de Hogares Ecológicos en los Consejos Comunitarios de acuerdo a los objetivos del Plan de Acción.

Con la FCV, se prioriza, mediante la realización de 5 talleres teórico prácticos de buenas prácticas agrícolas con enfoque de hogares ecológicos, en cada uno de los ocho consejos comunitarios, en los que participaron 297 personas. Se inicia también el establecimiento de parcelas colectivas.
Los consejos comunitarios priorizan un proyecto de etnoturismo, aún no se realiza reunión formal con Corantioquia para priorizar otros proyectos. Se está en el proceso del establecimiento de parcelas productivas. Se acuerda **el color amarillo**.
Se relaciona este acuerdo con el número 6

6. Los Consejos Comunitarios identificarán, priorizarán y propondrán los proyectos productivos para fomentar

Es un acuerdo que se incluye en otro, se priorizó el proyecto de etnoturismo, no obstante, en el cumplimiento del compromiso pueden surgir otros tipos de proyecto, se selecciona el **color amarillo.**

7. La Corporación socializará periódicamente las solicitudes de licenciamiento ambiental y los proyectos licenciados en ejecución y será articulado en el SIAA (Sistema de Información Ambiental Afro).

Se solicita a los Consejos Comunitarios que informen a la Corporación en cuáles proyectos objeto de Consulta Previa, debe asistir la Entidad en calidad de participante. La oficina territorial informa que no llegó ninguna solicitud.
Mabel pregunta sobre las licencias antes del 2020, Paulina aclara que se está revisando los acuerdos del POMCA; Mabel solicita que en la matriz quede consignado que se debe realizar una reunión con OT para resolver inquietudes sobre otras licencias, se acuerda dejarlo **en blanco.**

8. La Corporación acompañará los procesos de consulta previa a las comunidades ubicadas en la zona de influencia y que no sean responsabilidad directa de la Corporación

Se solicita a los Consejos Comunitarios que informen a la Corporación en cuáles proyectos objeto de Consulta Previa, debe asistir la Entidad en calidad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

de participante, no se ha hecho tal solicitud; Mabel informa que se la ha hecho solicitud de acompañamiento a la Corporación y lo han realizado acompañamiento desde la OT Hevéxicos, con un profesional social, también ha acompañado el Jefe de Oficina Territorial. **Sin color.**

9. Los Consejos Comunitarios generarán las alertas a la Corporación sobre las afectaciones ambientales posibles o que están generando los proyectos licenciados o las solicitudes de licencia ambiental.

Las evidencias deben ser presentadas por los consejeros. Se dio el caso maltrato animal 160HX-COE2101-552, frente a la presente solicitud se realizó un informe técnico con radicado 110-IT2101-85, el cual fue remitido a la Fiscalía General de la Nación mediante el radicado 160HX-COI2103-5340 para su conocimiento y fines pertinentes.
Otros CC han presentado alertas. Se acuerda el **color amarillo.**
.
10. La Corporación socializará a los Consejos Comunitarios los resultados del componente de gestión del riesgo (zonificación y componente programático del POMCA) con énfasis en los territorios donde están ubicados los Consejos Comunitarios.

Por parte de Corantioquia se informa lo siguiente: Contrato 110-CNT1805-69: Taller realizado el 14 de junio 2019 en el municipio de Sopetrán para la socialización del POMCA del río Aurra con la asistencia de los Consejos Comunitarios de Guaymaral,
Las Juntas, Tafetanes, Córdoba, La Puerta, San Nicolás, Los Almendros y El Rodeo. Informe con radicado 180COE1910-37630.
Contrato 110-CNT1906-80: Se realizó la socialización con cada uno de los (8) Consejos Comunitarios. La Corporación propone el color verde.
Mabel expresa que ella no lo pondría en verde porque les quedó un sinsabor, porque a pesar de que participaron no quedaron contentos, propone el color **amarillo**.

11. La Corporación apoyará la revisión, formulación y/o actualización de los planes de etnodesarrollo de acuerdo a los determinantes del POMCA

Contrato 110-CNT1805-69: Taller realizado el 14 de junio 2019 en el municipio de Sopetrán para la socialización del POMCA del río Aurra con la asistencia de los Consejos Comunitarios de Guaymaral, Las Juntas, Tafetanes, Córdoba,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

La Puerta, San Nicolás, Los Almendros y El Rodeo. Informe con radicado 180COE1910-37630.
Contrato 110-CNT1906-80: Se realizó la socialización con cada uno de los (8) Consejos Comunitarios.
Con el contrato 110-CNT2009-127 Fundación Con Vida se realizan tres encuentros con cada uno de los consejos comunitarios para realizar revisión de los Planes de Etnodesarrollo, el producto está en proceso de elaboración para entrega. Participaron 244 personas. Queda **en amarillo.**

13. Los Consejos Comunitarios elaborarán y propondrán el presupuesto para la formulación y/o actualización de los Planes de etnodesarrollo y gestionarán recursos con otras entidades.

Este acuerdo está bajo la responsabilidad de los consejos comunitarios. Con la Fundación Con vida en las reuniones para revisar y actualizar de forma participativa el diagnóstico, la estructura programática y el contenido general de los PED, se identificaron líneas de acción en la complementación de contenidos que debe tener el PED. Mabel expresa que los talleres contaron con una asesora excelente Consuelo, pero que no fueron suficientes por lo que considera que se debe continuar el proceso. Queda **en amarillo**

14. La Corporación adelantará programas de capacitación y formación de promotores ambientales, hacia la forma preventiva para la protección del recurso hídrico, con énfasis a la particularidad de cada Consejo Comunitario

Se viene avanzando por parte de la Corporación, pero se deben no solo incluir a los promotores en los proyectos, sino capacitar los de los consejos comunitarios. Se acuerda **amarillo.**

15. La Corporación, deberá incorporar clausulados en sus procesos de contratación, donde se involucre la oferta profesional o técnica de los Consejos Comunitarios; y cuando la norma lo permita, podrá realizar convenios de asociación de manera directa con los Consejos

Se han contratado tecnólogos y promotores en ese sentido se cumple, pero queda abierto, ya que no se tiene todavía definido en cuantos procesos, cuántas personas, queda en verde abierto.
Mabel replica que si se pone en verde es como si se hubiera cumplido, no está de acuerdo, propone que sea el color amarillo. Por ser el acuerdo reciproco la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

Corporación no puede cerrar el acuerdo unilateralmente; Consuelo aclara que no se plantea cerrar el acuerdo, queda abierto, Paulina lo que expresa es que el acuerdo queda en verde, pero continúa abierto, aunque no se tengan indicadores debe quedar abierto en el tiempo de la consulta.
Paulina expresa que con el comité de seguimiento se deben establecer indicadores, las metas, y el tiempo de permanencia del acuerdo; y no ése sino todos.
Consuelo manifiesta que, por la pandemia y las limitaciones en el aforo, no se pudo activar el comité de seguimiento, y que una de las primeras tareas es definir indicadores y metas.
Mabel manifiesta que se deben incluir recursos para las reuniones, ya que el comité está conformado por 27 personas. Finalmente queda en color **verde abierto.**

16. Los Consejos Comunitarios definirán los promotores que recibirán la capacitación y formación de cada uno de los 8 Consejos Comunitarios.

La funcionaria de Corantioquia conceptúa que, al ser una tarea de los consejos comunitarios, decidan qué color, por lo que se propone por parte del CC en **verde y abierto**

17. La Corporación acompañará a las Administraciones Municipales en las concertaciones de los EOT, sobre los componentes acordados en el marco de la Consulta Previa del POMCA con los 8 Consejos Comunitarios

El proceso de revisión de los Asuntos Ambientales de los planes de ordenamiento territorial (EOT, PBOT y POT) se realiza por solicitud de los municipios, momento en el cual la Corporación entrega los determinantes ambientales incluido el POMCA, para dar inicio al proceso de concertación

A la fecha siguen vigentes los planes de ordenamiento de los municipios de Sopetrán, Ebéjico, San Jerónimo, Medellín y Bello.
El PBOT de **San Pedro de los Milagros** fue concertado el día 27 de agosto de 2018.
Para el caso del municipio de **Sopetran** el EOT concertado con acto administrativo 3390 del 13/07/2000, con modificación presentada y concertada con el acto administrativo 501 del 28/11/2007. Posteriormente en 2017 se presentó un ajuste el cual no fue aprobado por Corantioquia. Nuevamente en el año 2019 se hizo una concertación con la Universidad Nacional y se

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

encuentra en actualización; no se conoce como está el proceso. La Corporación recomienda que se tenga en cuenta la presencia de consejos comunitarios y sus propuestas a incorporar en los PED.
Ebéjico. EOT concertado con acto administrativo 3193 del 08/02/2000, con última modificación presentada y no concertada con acto administrativo 160HX-ACT1911-5502 del 14/11/2019
San Jerónimo. EOT concertado con acto administrativo 3756 del 04/10/2000, con última modificación presentada Y concertada con acto administrativo160HX-ACT1908-3805 del 14/08/2019.
Medellín. POT del año 2014.
San Pedro de los Milagros. EOT concertado con acto administrativo 3401 del 24/07/2000, con última modificación presentada Y concertada con acto administrativo 160THACT1808-2877 del 27/08/2018.
Para el caso específico del municipio de Sopetrán en el 2007 fue la última solicitud de aclaración, la Corporación por norma debe hacer las revisiones en materia ambiental, Mabel solicita que los EOT sean socializados, el de Sopetran aún no esta en proceso por lo que propone que se deje el acuerdo **sin color**

18. Los Consejos Comunitarios y la Administración Municipal armonizarán el EOT con el instrumento de Planificación POMCA.

Es necesaria la presentación de evidencias de los Consejos Comunitarios respecto a este punto.
Con la FCV, se ha realizado capacitaciones sobre instrumentos de planificación territorial y POMCA fueron ofrecidas a diferentes municipios entre ellos Sopetrán, sin embargo, este municipio no asistió. Es importante aclarar que este alcance está enfocado a los funcionarios de municipios y oficinas territoriales de la Corporación

Así mismo, la Corporación adelantó el 16 de enero de la presente vigencia una capacitación a los alcaldes municipales elegidos para el periodo 2020-2023 y a sus equipos de trabajo con el fin de orientar aquellos elementos que desde el componente ambiental deben de ser priorizados en sus Planes de Desarrollo Municipal.
Adicionalmente se dieron conceptos técnicos y orientaciones:
- Establecer como proyecto prioritario, la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

- En cuanto al ordenamiento y manejo de la cuenca abastecedora de los acueductos municipales y de las demás cuencas, se orientó a los municipios a contemplar en sus planes de desarrollo, acciones estratégicas para el desarrollo regional o local a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades que contemplan la implementación de los instrumentos de Planificación Hidrológica: POMCA, PORH, PMA.
- En aquellos municipios donde hubiese comunidades indígenas y afros, se dieron orientaciones para formular acciones que impacten de manera positiva a estos pueblos, teniendo en cuenta que en la planificación ellos tienen territorios que les fueron otorgados y que poseen sus propios instrumentos: Planes de Vida y Planes de Etno-desarrollo.

Se acuerda **sin color** ya que es un acuerdo entre los entes municipales y los consejos comunitarios.

19. La Corporación adelantará programas de conservación y restauración de cuencas y zonas de retiro.

Actualizada la matriz, se informa que través de la estrategia Sembratón -e realizaron las siguientes siembras:
El Rodeo: 15 de mayo de 2020, siembra de 80 árboles
El Rodeo: 15 de enero de 2020, siembra de 80 árboles
San Nicolas: 5 de junio de 2020, siembra de 108 árboles
Adicionalmente, la subdirección de Ecosistemas ha venido liderando el proceso de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP, para el municipio de Sopetrán se realizó el convenio 040-COV2010-213 con objeto "Aunar esfuerzos con el municipio de Sopetrán, para desarrollar acciones para la creación del Sistema Local de Áreas Protegidas-SILAP" el cual se encuentra en ejecución y acoge los Consejos Comunitarios de San Nicolas, la Puerta, Guaymaral, Juntas y Los Almendros.
Mabel pregunta si como ya se inició el proceso de restauración del bosque seco tropical y acueductos en la Puerta y Guaymaral esto cuenta para el cumplimiento de este acuerdo. Consuelo aclara que se deben revisar los acuerdos de bosque seco tropical, porque éstos y los de POMCA debe ser independientes, aunque el programa del PORH tiene elementos comunes y acciones parecidas, pero deben tener diferentes indicadores y metas.
Se acuerda **sin color.**

20 y 21 relacionados: La Corporación apoyará la ejecución de iniciativas para la conservación y restauración de cuencas y zonas de retiro en los territorios

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

de los 8 Consejos Comunitarios y Cada uno de los 8 Consejos Comunitarios presentará mínimamente una iniciativa de conservación y restauración.

Apoyo propuesta asociada al componente ambiental del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de San Nicolás "Fortalecimiento nacimiento de agua La Cangreja", con Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia.
Con CTA se realizaron 14 iniciativas ambientales: DANDO VIDA A LA CANGREJA "fuente de captación de agua del acueducto de tres (3) consejos comunitarios; GRUPO ECOLOGICO "GREEN PLANET" (La Puerta); Guardianes de la naturaleza; Fortalecimiento proyecto productivo de seguridad alimentaria (San Nicolás); Detectando una alerta temprana construiremos un mejor mañana; Detectando una alerta temprana construiremos un mejor mañana segunda etapa (Guaymaral); Por una comunidad libre de perjuicios ambientales – Fases 1 y 2 (Los Almendros); Mejoramiento del acueducto veredal - Fases 1 y 2 (Juntas); Midiendo la cantidad y calidad del agua también mides tu calidad de vida- Fase I y Sistema de Alerta Temprana Fase II (El Rodeo); Mejora del acueducto del Consejo Comunitario Córdoba; Con el agua, la comunidad abastece y crece a un continuo desarrollo del territorio (Tafetanes).
En verde y abierto, de acuerdo al concepto de Mabel.

22. La Corporación apoyará y acompañará a los Consejos Comunitarios para que se incluyan en los Planes de Etnodesarrollo, la implementación de nuevas áreas de cultivo con posibilidades de riego dentro del mismo territorio.

No se ha avanzado en este acuerdo, **en rojo**. Relacionado con el acuerdo 23.

23. Los consejos comunitarios identificarán las áreas potenciales de cultivo con posibilidades de riego.

En los talleres teórico-prácticos realizados con la FCV, sobre sistemas productivos con enfoque de hogares ecológicos realizados (específicamente taller #2), se trataron las temáticas de suelos y riego dándole las bases conceptuales a los consejos comunitarios de plantear e identificar dichas áreas. Sin embargo, no se ha realizado **en rojo**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

24. La Corporación apoyará y gestionará proyectos para la implementación de sistemas de producción limpia, biotecnología e investigación, conforme a lo establecido en la Ley 99, artículo 31, numeral 21 y 24

Con el CTA se realizaron talleres en diferentes temáticas: Reconocimiento y fortalecimiento de prácticas organizacionales en el Consejo Comunitario de Sopetrán.
Recorrido por el Consejo comunitario de Córdoba y San Nicolás para identificación de fauna y flora.
Buenas prácticas de uso, tratamiento, manejo (organización) y protección del recurso hídrico (reducción de la huella ambiental).
Producción limpia y buenas prácticas ambientales: Gestión integral de residuos sólidos Métodos de filtración del agua, Prácticas agroecológicas Buenas prácticas relacionadas con el recurso hídrico. Se acuerda el **color amarillo.**

25. Los Consejos Comunitarios identificarán y formularán con el acompañamiento de la Corporación los proyectos para la implementación de sistemas de producción limpia, bio-tecnología e investigación.

De forma concertada se identifican los lugares para el establecimiento de parcelas colectivas con prácticas agroecológicas en pro de la seguridad y la soberanía alimentaria.
Formulación de la estrategia de comercialización de viveros, acciones realizadas con la FCV. Se acuerda **en amarillo**

26 y 27 La Corporación apoyará el desarrollo de programas de apicultura, y capacitará para el manejo de las especies de fauna con fines de conservación y los Consejos Comunitarios identificarán los sitios para la implementación de programas de apicultura.

Con la FCV, se evaluó e identifico la viabilidad de proyecto de apicultura, encontrando que no es factible por las características del territorio y la vocación de las comunidades.; por lo que se adelanta un perfil de proyecto para Etnoturismo, de acuerdo a concertaciones realizadas con los ocho consejos comunitarios. (Acuerdo 27)
Se realizan 4 talleres por consejo comunitarios sobre protección y conservación de la fauna con un total de 258 participantes; se hacen recorridos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

e instalan cámaras trampa para la identificación de pasos de fauna, se evidencia que hace falta mejorar las condiciones del hábitat de los animales, pues no se pudo observar ninguno en los lugares donde tradicionalmente pasaban.
Se instalaron 2 señaléticas (vallas) sobre protección de serpientes en los Consejos Comunitarios de Juntas y El Rodeo, y una en Los Almendros como estrategia para la protección y conservación de fauna. Queda pendiente la instalación de una en el CC La Puerta.
Se realizó un diagnóstico de fauna presente en los territorios de los 8 consejos comunitarios. Considerando que se dio inviabilidad al proyecto de apicultura se cumplió con este acuerdo; el proyecto alterno de etnoturismo se encuentra en proceso hacia la factibilidad. En color **verde abierto**.

28. La Corporación reforzará y fortalecerá el control de los vertimientos de aguas residuales que afectan a los 8 Consejos Comunitarios incluidos los vertimientos de las partes altas y buscará mecanismos o sistemas alternativos para el tratamiento de las mismas.

La matriz se actualizada con lo establecido para la vigencia 2020 y en los transcurrido del presente año la oficina territorial realizó 33 informes de control y seguimiento a los permisos de vertimientos identificados en las zonas de asentamiento de los consejos comunitarios. Se aclara que en los CC no se instalaron pozos sépticos, lo que se viene haciendo son controles de vertimientos. Falta instalar los mecanismos de tratamiento de los vertimientos, se tienen identificadas las necesidades en los CC. Se propone **color amarillo.**

29. Los Consejos Comunitarios identificarán los puntos críticos de contaminación y reportará a la Corporación.

Las evidencias deben ser presentadas por los consejos comunitarios. **Sin color**

30. La Corporación fortalecerá el control de vertimientos que generen los 8 Consejos Comunitarios buscando mecanismos o sistemas alternativos para el tratamiento de los mismos, en coherencia con lo establecido en el PORH para el río Aurra y para la Quebrada la Sopetrana, y en el Plan de Manejo del Acuífero.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

Similar al acuerdo anterior. Están identificadas las necesidades en cada uno de los consejos comunitarios para tener en cuenta en el proceso de implementación PORH 2021. Se está revisando la posibilidad de adelantar el convenio este año.
CC Juntas: 20
CC Rodeo: 25
CC La Puerta: 10
CC Tafetanes: 15
CC Guaymaral: 20
CC San Nicolás: 4
CC Córdoba: 65
CC Los Almendros: No hay dato definido
Se revisará cuántos se podrán beneficiar este año del total de la necesidad presentada. Mabel indica que se debe quedar **en rojo** ya que, aunque la Corporación tengo números no se ha iniciado.

31. La Corporación gestionará los programas de Pago por Servicios Ambientales, según normatividad vigente (Decreto 953 de 2013 y Decreto 870 de 2017).

Se requieren estudios previos para adelantar la caracterización y definir el pago de los servicios ambientales, **en rojo.**

32. La Corporación fortalecerá los procesos de divulgación para la ejecución y seguimiento al POMCA.

Se ha iniciado el proceso con la FCV en la revisión de los PED. En las reuniones realizadas para revisar y actualizar de forma participativa el diagnóstico, la estructura programática y el contenido general de los PED se contextualizó acerca del POMCA y su eje programático (compromisos).
Se encuentra en proceso la realización de dos reuniones de seguimiento establecido en la etapa de protocolización de la consulta previa del POMCA del río AURRA, a cada CC se les entregará un informe en Word que contiene el detalle de las actividades con sus respectivas evidencias.

En las reuniones realizadas para revisar y actualizar de forma participativa el diagnóstico, la estructura programática y el contenido general de los PED se contextualizó acerca del POMCA y su eje programático (compromisos)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

Se encuentra en proceso la realización de dos reuniones de seguimiento establecido en la etapa de protocolización de la consulta previa del POMCA del río AURRA
Mabel propone que se debe socializar con las Alcaldías porque no se conoce sobre el POMCA, Paulina le informa que, en otro alcance de la FCV, se han desarrollado capacitaciones sobre los instrumentos de planificación territorial y su armonización con POMCA; Mabel solicita que se escriba en la matriz socializar el POMCA con las Alcaldías y las nuevas juntas de gobierno de los CC. Se propone el color **amarillo.**

33. La Corporación en conjunto con los Consejos Comunitarios, elaborará e implementará un programa de etno-comunicación con relación al POMCA

No se ha iniciado, **en rojo.**

34. La Corporación incluirá en el programa de etno-comunicación, componentes de sensibilización en nuevas formas de uso del suelo y producción.

No se ha iniciado, **en rojo.**

35. La Corporación apoyará la formulación de proyectos productivos en los territorios de los Consejos Comunitarios en coherencia con los objetivos del POMCA. Los Consejos Comunitarios identificarán y priorizarán los proyectos productivos en sus territorios en coherencia con los objetivos del POMCA.

Con la FCV, de forma concertada se identifican los lugares para el establecimiento de parcelas colectivas con prácticas agroecológicas en pro de la seguridad y la soberanía alimentaria y hay participación de 5 talleres teórico prácticos sobre buenas prácticas agrícolas por consejo comunitario.
Se prioriza formulación de proyecto de etnoturismo por parte de los consejos comunitarios y se avanza en la elaboración del mismo, el que se debe priorizar.
Se acuerda en **color amarillo.**

36. La Corporación adelantará programas de restauración del Bosque Seco Tropical.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

A través del convenio 040-COV2007-55 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Bosque Seco Tropical en la jurisdicción de Corantioquia", vigencia 2020 la corporación adelanta los estudios correspondientes para la declaratoria del Bosque Seco Tropical como Distrito de Manejo Integrado. A la fecha el documento técnico jurídico elaborado por la Universidad Nacional está en proceso de revisión por parte de la supervisión. **En rojo,** propone Mabel porque no se han visto los resultados, los CC no conocen el documento, Paulina pregunta si la evidencia es el convenio o el informe final del convenio, a o que Mabel responde que sería conocer el radicado y socializar el proyecto con los consejos comunitarios.

37. Los Consejos Comunitarios harán la recuperación de semillas y especies nativas para los programas de restauración del Bosque Seco Tropical.

Los CC presentan evidencias sobre el desarrollo de este acuerdo. La Corporación apoya este acuerdo, mediante la elaboración de una estrategia de mercadeo para los cuatro viveros de los consejos comunitarios. Falta conocer e implementar la estrategia de comercialización, se acuerda en **amarillo.**

38. La Corporación deberá hacer un inventario del componente de flora y fauna en los territorios de los Consejos Comunitarios en el que se integre a representantes de la comunidad.

Se prioriza formulación de proyecto de etnoturismo por parte de los consejos comunitarios, este se encuentra en proceso de elaboración, por lo que Mabel propone **en blanco** ya que no se conoce el proyecto.

39. La Corporación deberá hacer un inventario del componente de flora y fauna en los territorios de los Consejos Comunitarios en el que se integre a representantes de la comunidad.

Se encuentra en proceso la realización de un diagnóstico participativo de biodiversidad el cual ha sido construido en conjunto con los consejos comunitarios durante los talleres teórico prácticos sistemas productivos con enfoque de hogares ecológicos realizados.
Se realizó un diagnóstico de fauna presente en los territorios de los 8 consejos comunitarios. No obstante, un inventario como tal no se ha realizado, Mabel

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

expresa que quedaron insatisfechos porque las trampas no funcionaron, además dice que faltan más talleres. El proceso continuará, se acuerda **en amarillo.**

40. Los Consejos Comunitarios identificarán los representantes, líderes o participantes para el inventario y formación.

Los Consejos Comunitarios decidieron de forma autónoma quiénes participarían en los encuentros teórico prácticos donde se desarrolla el diagnóstico de agrobiodiversidad, así como en los talleres sobre conservación de la fauna.
Se viene cumpliendo, en queda en verde, pero queda abierto.

41. La Corporación adelantará programas de fortalecimiento (apoyo para la logística, alimentación y desplazamientos) los Consejos Comunitarios para la implementación de acuerdos en el marco de la Consulta Previa para el POMCA.

En las diferentes actividades realizadas por CTA se pudo bridar alimentación y transporte a las personas que participaron en cada una de estas.
Con la FCV, con el proyecto se apoya la producción local, cumpliendo con los lineamientos de alimentación corporativos con enfoque diferencial. **Se viene cumpliendo, queda en verde pero abierto.**

42. La Corporación acompañará en los procesos de licenciamiento ambiental que son competencia de CORANTIOQUIA, para la inclusión de proyectos que impacten los territorios de los Consejos Comunitarios, en los Planes de Manejo de proyectos que sean objeto de inversión del 1%.

Hubo un acercamiento con Devimar en relación al 1% del proyecto vial mar 1, sin embargo, no se ha definido como tal una estrategia. Durante la vigencia 2020 no ingresaron nuevas licencias para estudio de la OT Hevéxicos. Mabel manifiesta que preguntaron sobre la inversión del 1% pero no se concluyó porque en la PTAR se había propuesto un muro de contención, pero éste constaba más que el 1%, propone el color **rojo**

43. La Corporación deberá garantizar la participación de los Consejos Comunitarios en las fases de formulación participativa del POMCA del río Aurra, con especial atención en el componente programático.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

Con CPA Ingeniería, Encuentro realizado en el marco de la Consultoría para la actualización (Ajuste) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de los Directos Ríos Cauca (MD) - Río Aurra - NSS (2620-02), localizada en el departamento de Antioquia. Fecha: 20/09/2017 Lugar: Sopetrán, Parque Educativo Las Guamas.
Cerrado y en verde.

Nota: Los acuerdos del proceso de la Consulta Previa para el POMCA del río Aurra deberán incorporarse en el componente programático del mismo.

Para lo anterior Corantioquia informa que en su página web www.corantoquia.gov,co/SiteAssets/PDF/Temáticas/Agua/en el POMCA-AURRA/4.Fase_Formulacion.pdf
Páginas: 36, 42, 199, 271 se evidencia la incorporación al componente programático.

JANETH PAULINA PULGARIN SERNA
Profesional Universitaria
Supervisora contrato 110-CNT2011-150

Anexos: Matriz de acuerdos diligenciada, lista de asistencia

Copia: 110-CNT2009-127, 110-CNT2011-150, ogiraldo

Anexos: Matriz de acuerdos diligenciada

Copia:

Elaboró: EPRS-Interventoría IFCAYA.

Revisó: Janeth Paulina Pulgarín Serna

Fecha de elaboración: 19/03/2021

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

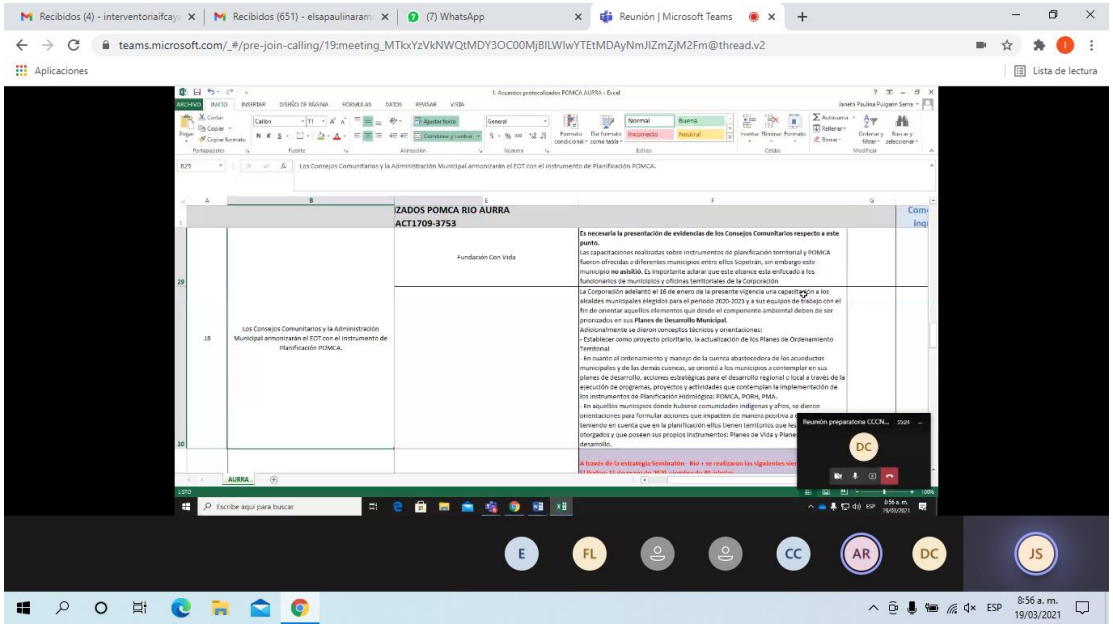
Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Janeth Paulina Pulgarin Serna	Unido	19/03/2021 8:03
\\\\"jennifer chanci (Invitado)\\\"\""	Se unió antes	19/03/2021 8:03
Nidia (Invitado)	Se unió antes	19/03/2021 8:03
Nidia (Invitado)	Abandonó	19/03/2021 8:05
Alejandra Muñoz Rivera	Unido	19/03/2021 8:03
\Nidia (Invitado)\""	Unido	19/03/2021 8:03
Fernanda López (Guest) (Invitado)	Unido	19/03/2021 8:06
Mabel Chanci	Unido	19/03/2021 8:08
Elsa Rodríguez (Invitado)	Unido	19/03/2021 8:10
CONSUELO AGUDELO CADAVID (Invitado)	Unido	19/03/2021 8:18
CONSUELO AGUDELO CADAVID (Invitado)	Abandonó	19/03/2021 8:20
CONSUELO AGUDELO CADAVID (Invitado)	Unido	19/03/2021 8:24
elsapaulinaramos@gmail.com (Invitado)	Unido	19/03/2021 8:26

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

ACUERDOS PROTOCOLIZADOS POMCA RIO AURRA ACTA 110-ACT1709-3753							Comentarios e inquietudes
NÚMERO	ACUERDO PROTOCOLIZADO	DEPENDENCIA CORANTIOQUIA RELACIONADA	CONTRATO	CONSULTOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PARTICIPANTES	CC SAN NICOLAS
1	La Corporación capacitará, fomentará y apoyará la implementación de sistemas de producción limpia	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT 1906-80	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA	Se hicieron 19 talleres en BPA con los diferentes Consejos Comunitarios con participación de 395 personas con diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos, comunidad en general).	395	
		Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	040-COV1906-186	Corporación Academica Ambiental de la Universidad de Antioquia	Consejo Comunitario De Comunidades Negras El Rodeo. Implementación del PMIRS en el consejo comunitario El Rodeo. Se formuló el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMIRS), así la formulación y ejecución de una propuesta para dar inicio a las actividades contenidas en el propio PMIRS. Contó con la ejecución de labores de socialización, capacitación y divulgación puerta a puerta, y fomento de la separación desde la fuente a partir de la adquisición y entrega de 60 recipientes tipo canecas plásticas (capacidad de 5 galones) a la comunidad.		
		Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	40 talleres teorico prácticos sistemas productivos con enfoque de hogares ecológicos realizados Entrega de kit de insumos en proceso Implementación de sistemas productivos colectivos y comunitarios para la soberanía alimentaria y para afianzar y mantener sus prácticas tradicionales de producción en proceso Actividades realizadas en los Consejos Comunitarios de Los Almendros, Juntas, Rodeo, Guaymaral, Tafetanes, La Puerta, Cordoba, San Nicolas,	297	
2	La Corporación emitirá certificados a los participantes en los temas de capacitación no formal según la norma.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT 1906-80	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA	Se entregaron al representante afro Martín Santana en el mes de enero de 2021 por parte del contratista CTA.		
			110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Pendientes de entrega de certificación a los asistentes de los talleres teórico prácticos de sistemas productivos, y revisión Planes de Etnodesarrollo		
3	Los ocho Consejos Comunitarios tendrán representatividad en los encuentros para la capacitación, fomento y apoyo en la implementación de sistemas de producción limpia.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT 1906-80	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA	Se realizan capacitaciones y talleres con participación de los ocho consejos comunitarios		Se está cumpliendo queda abierto
			110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Miembros de los ocho consejos comunitarios han participado activamente de los 5 talleres teórico prácticos de sistemas productivos con enfoque de hogares ecológicos, y en la socialización de la posible formulación del proyecto productivo de etnoturismo	297	
4	La Corporación apoyará la identificación y fomento de proyectos productivos en coherencia con la misión de la Corporación, en el territorio de los Consejos Comunitarios.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Mediante la elaboración de una estrategia de comercialización para los viveros de los Consejos Comunitarios El Rodeo, Guaymaral, La Puerta y San Nicolás, se apoya el fomento de estos proyectos de negocio verde. Adicionalmente, se evalúa e identifica la viabilidad de proyecto de apicultura, encontrando que no es factible por las características del territorio y la vocación de las comunidades; por lo que se adelanta un perfil de proyecto para Etnoturismo, de acuerdo a concertaciones realizadas con los ocho consejos comunitarios.	71	
5	La Corporación priorizará la implementación del programa de Hogares Ecológicos en los Consejos Comunitarios de acuerdo a los objetivos del Plan de Acción.				Se prioriza, mediante la realización de 5 talleres teórico prácticos de buenas prácticas agrícolas con enfoque de hogares ecológicos, en cada uno de los ocho consejos comunitarios. Se inicia el establecimiento de parcelas colectivas.	297	
6	Los Consejos Comunitarios identificarán, priorizarán y propondrán los proyectos productivos para fomentar				Los consejos comunitarios priorizan un proyecto de etnoturismo, aún no se realiza reunión formal con Corantioquia para priorizar otros proyectos. Se está en el proceso del establecimiento de parcelas productivas		

7	La Corporación socializará periódicamente las solicitudes de licenciamiento ambiental y los proyectos licenciados en ejecución y será articulado en el SIAA (Sistema de Información Ambiental Afro).	Centro de Información Ambiental y Cultura Ambiental (ver fotos en acta con radicado 110-ACT2004-1436)			En el año 2017, la Corporación hizo capacitación en el SIAA a diferentes representantes de Consejos Comunitarios Afrocolombianos. La Corporación entregó a líderes de los Consejos Comunitarios, memoria USB con el sistema de información (el cual se encontrará en la página web de la Corporación). Se hará remisión de Acta de Protocolización de Acuerdos y Acta de Seguimiento a la Oficina Territorial Hevéxicos para que desarrolle la información y actividades necesarias para el cumplimiento de este acuerdo, cada que ingrese una solicitud de licencia ambiental. Para el año 2020 y lo corrido del año 2021, en la OT Hevéxicos no ingresaron solicitudes de Licencia Ambientales que impacten los consejos comunitarios. La Oficina no realizado socialización de control y seguimiento a las licencias ambientales otorgadas en el área de asentamiento de los Consejos Comunitarios; sin embargo, se ha realizado acompañamiento a las licencias vigentes de la ANLA en la jurisdicción de la OT. Para el año 2020 y lo corrido del año 2021, en la OT Hevéxicos no ingresaron solicitudes de Licencia Ambientales que impacten los consejos comunitarios. La Oficina no realizado socialización de control y seguimiento a las licencias ambientales otorgadas en el área de asentamiento de los Consejos Comunitarios; sin embargo, se ha realizado acompañamiento a las licencias vigentes de la ANLA en la jurisdicción de la OT.		Se solicita reunión con OT para resolver inquietudes sobre licencias
8	La Corporación acompañará los procesos de consulta previa a las comunidades ubicadas en la zona de influencia y que no sean responsabilidad directa de la Corporación				Se solicita a los Consejos Comunitarios que informen a la Corporación en cuáles proyectos objeto de Consulta Previa, debe asistir la Entidad en calidad de participante.		Se ha solicitado acompañamiento a la OT Hevéxicos, que ha delegado a la profesional social, también ha acompañado el Jefe de Oficina Territorial
9	Los Consejos Comunitarios generarán las alertas a la Corporación sobre las afectaciones ambientales posibles o que están generando los proyectos licenciados o las solicitudes de licencia ambiental.	OT Hevéxicos			Evidencia debe ser presentada por los consejeros. Caso maltrato animal 160HX-COE2101-552, frente a la presente solicitud se realizó un informe técnico con radicado 110-IT2101-85, el cual fue remitido a la Fiscalía General de la Nación mediante el radicado 160HX-COI2103-5340 para su conocimiento y fines pertinentes.		
10	La Corporación socializará a los Consejos Comunitarios los resultados del componente de gestión del riesgo (zonificación y componente programático del POMCA) con énfasis en los territorios donde están ubicados los Consejos Comunitarios. Subdirección	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT1805-69 y 110-CNT1906-80	Contrato 110-CNT180569, Contratista: Unión Temporal Implementación POMCAS 2018. Contrato 110-CNT190680, Contratista: CTA.	Contrato 110-CNT1805-69: Taller realizado el 14 de junio 2019 en el municipio de Sopetrán para la socialización del POMCA del río Aurra con la asistencia de los Consejos Comunitarios de Guaymaral, Las Juntas, Tafetanes, Córdoba, La Puerta, San Nicolás, Los Almendros y El Rodeo. Informe con radicado 180COE1910-37630. Contrato 110-CNT1906-80: Se realizó la socialización con cada uno de los (8) Consejos Comunitarios.		
11	La Corporación apoyará la revisión, formulación y/o actualización de los planes de etnodesarrollo de acuerdo a los determinantes del POMCA	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT 1906-80	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA	En el marco del contrato, CTA hizo diferentes talleres relacionados con el tema de Gestión del Riesgo y se dieron orientaciones a los Consejos Comunitarios. De igual forma es decisión de los Consejos su inclusión o no en los Planes de Etnodesarrollo.		
			110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Se realizan tres encuentros con cada uno de los consejos comunitarios para realizar revisión de los Planes de Etnodesarrollo, el producto está en proceso de elaboración para entrega. Participaron 244 personas.	244	
12	Los Consejos Comunitarios construirán o actualizarán sus planes de etnodesarrollo en las líneas o acciones de acuerdo a lo establecido en el POMCA.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Convida	Responsabilidad de Consejos Comunitarios. En las reuniones para revisar y actualizar de forma participativa el diagnóstico, la estructura programatica y el contenido general de los PED, se identificaron líneas de acción en la complementación de contenidos que debe tener el PED		
13	Los Consejos Comunitarios elaborarán y propondrán el presupuesto para la formulación y/o actualización de los Planes de etnodesarrollo y gestionarán recursos con otras entidades.	Subdirección de Gestión Ambiental				244	
14	La Corporación adelantará programas de capacitación y formación de promotores ambientales, hacia la forma preventiva para la protección del recurso hídrico, con énfasis a la particularidad de cada Consejo Comunitario				Se viene avanzando por parte de la Corporación pero se deben no solo incluir a los promotores en los proyectos sino capacitar los de los consejos comunitarios.		
		Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT 1906-80	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA	Fue contratada Sara Palacio Santana del Consejo Comunitario de San Nicolás quien estuvo como Promotora Ambiental del proceso.		

15	La Corporación, deberá incorporar clausulados en sus procesos de contratación, donde se involucre la oferta profesional o técnica de los Consejos Comunitarios; y cuando la norma lo permita, podrá realizar convenios de asociación	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	040COV1906-186 de 2019	Corporación Academica Ambiental de la Universidad de Antioquia	Para la ejecución del convenio fue contratado Cristian Felipe Acevedo Rodríguez del Consejo Comunitario de La Puerta quien estuvo como Técnico en Saneamiento Ambiental del proceso.	7	Se está cumpliendo queda abierto
		Subdirección de Ecosistemas	120-CNT1708-77 de 2017	Unión Temporal Syagrus	Para la ejecución del contrato fue contratada Mónica Patricia Jaramillo Cortés del Consejo Comunitario de El Rodeo quien estuvo como promotora de comunidades afro.		

	la norma lo permita, podrá realizar convenios de asociación de manera directa con los Consejos Comunitarios.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Fueron contratados los promotores ambientales: Leidy Jhoana Montoya Pérez del Consejo Comunitario Guaymaral Marlon Andres Escudero Jimenez del Consejo Comunitario Los Almendros El tecnólogo agropecuario: Mauricio Alberto Santana Saldarriaga del Consejo Comunitario Córdoba		
		Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-125	Consorcio Implementar PORH	Fue contratada la promotora ambiental Jaqueline Santana Acevedo del Consejo Comunitario La Puerta		
16	Los Consejos Comunitarios definirán los promotores que recibirán la capacitación y formación de cada uno de los 8 Consejos Comunitarios.		110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Los consejos comunitarios de forma autónoma y de acuerdo a los requerimientos técnicos del contrato, eligen los promotores ambientales que participan en el proyecto, quienes apoyan y a su vez adquieren conocimientos y experiencia en temáticas como: producción agroecológica, construcción de planes de etnodesarrollo, conservación y protección de la fauna, viveros.		Se está cumpliendo queda abierto
17	La Corporación acompañará a las Administraciones Municipales en las concertaciones de los EOT, sobre los componentes acordados en el marco de la Consulta Previa del POMCA con los 8 Consejos Comunitarios.	Subdirección de Planeación			El proceso de revisión de los Asuntos Ambientales de los planes de ordenamiento territorial (EOT, PBOT y POT) se realiza por solicitud de los municipios, momento en el cual la Corporación entrega los determinantes ambientales incluido el POMCA, para dar inicio al proceso de concertación. A la fecha siguen vigentes los planes de ordenamiento de los municipios de Sopetrán, Ebéjico, San Jerónimo, Medellín y Bello. El PBOT de San Pedro de los Milagros fue concertado el día 27 de agosto de 2018. A continuación se presenta el estado de los planes de ordenamiento por municipio: **Sopetrán**. EOT concertado con acto administraitvo 3390 del 13/07/2000, con modificación presentada y concertada con el acto administrativo 501 del 28/11/2007. **Ebéjico**. EOT concertado con acto administrativo 3193 del 08/02/2000, con última modificacion presentada y no concertada con acto administrativo 160HX-ACT1911-5502 del 14/11/2019 **San Jerónimo**. EOT concertado con acto administrativo 3756 del 04/10/2000, con última modificacion presentada Y concertada con acto administrativo160HX-ACT1908-3805 del 14/08/2019 **Medellín**. POT del año 2014. **San Pedro de los Milagros**. EOT concertado con acto administrativo 3401 del 24/07/2000, con última modificación presentada Y concertada con acto administrativo 160THACT1808-2877 del 27/08/2018		
18	Los Consejos Comunitarios y la Administración Municipal armonizarán el EOT con el instrumento de Planificación POMCA.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	**Es necesaria la presentación de evidencias de los Consejos Comunitarios respecto a este punto.** Las capacitaciones realizadas sobre instrumentos de planificación territorial y POMCA fueron ofrecidas a diferentes municipios entre ellos Sopetrán, sin embargo este municipio **no asisitió.** Es importante aclarar que este alcance esta enfocado a los funcionarios de municipios y oficinas territoriales de la Corporación		
		Subdirección de Planeación			La Corporación adelantó el 16 de enero de 2020 una capacitación a los alcaldes municipales elegidos para el periodo 2020-2023 y a sus equipos de trabajo con el fin de orientar aquellos elementos que desde el componente ambiental deben de ser priorizados en sus **Planes de Desarrollo Municipal**. Adicionalmente se dieron conceptos técnicos y orientaciones: - Establecer como proyecto prioritario, la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial - En cuanto al ordenamiento y manejo de la cuenca abastecedora de los acueductos municipales y de las demás cuencas, se orientó a los municipios a contemplar en sus planes de desarrollo, acciones estratégicas para el desarrollo regional o local a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades que contemplan la implementación de los instrumentos de Planificación Hidrológica: POMCA, PORH, PMA. - En aquellos municipios donde hubiese comunidades indígenas y afros, se dieron orientaciones para formular acciones que impacten de manera positiva a estos pueblos, teniendo en cuenta que en la planificación ellos tienen territorios que les fueron otorgados y que poseen sus propios instrumentos: Planes de Vida y Planes de Etno-desarrollo.		
19	La Corporación adelantará programas de conservación y restauración de cuencas y zonas de retiro.		040-COV2010-213	Municipio de Sopetrán	**A través de la estrategia Sembratón - Bio + se realizaron las siguientes siembras:** **El Rodeo: 15 de mayo de 2020, siembra de 80 árboles** **El Rodeo: 15 de enero de 2020, siembra de 80 árboles** **San Nicolas: 5 de junio de 2020, siembra de 108 árboles** **Adicionalmente, la subdirección de Ecosistemas ha venido liderando el proceso de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas - SILAP, para el municipio de Sopetrán se realizó el convenio 040-COV2010-213 con objeto "Aunar esfuerzos con el municipio de Sopetrán, para desarrollar acciones para la creación del Sistema Local de Áreas Protegidas-SILAP" el cual se encuentra en ejecución y acoge los Consejos Comunitarios de San Nicolas, la Puerta, Guaymaral, juntas y Los Almendros.**		

20	La Corporación apoyará la ejecución de iniciativas para la conservación y restauración de cuencas y zonas de retiro en los territorios de los 8 Consejos Comunitarios	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	040-COV1906-186	Corporación Academica Ambiental de la Universidad de Antioquia	Apoyo propuesta asociada al componente ambiental del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de San Nicolás "Fortalecimiento nacimiento de agua La Cangreja"		
		Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT 1906-80	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA	Se apoyaron 14 iniciativas ambientales		

21	Cada uno de los 8 Consejos Comunitarios presentará mínimamente una iniciativa de conservación y restauración.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT 1906-80	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA	Se apoyaron 14 iniciativas ambientales: DANDO VIDA A LA CANGREJA "fuente de captación de agua del acueducto de tres (3) consejos comunitarios; GRUPO ECOLOGICO "GREEN PLANET" (La Puerta); Guardianes de la naturaleza; Fortalecimiento proyecto productivo de seguridad alimentaria (San Nicolás); Detectando una alerta temprana construiremos un mejor mañana; Detectando una alerta temprana construiremos un mejor mañana segunda etapa (Guaymaral); Por una comunidad libre de perjuicios ambientales – Fases 1 y 2 (Los Almendros); Mejoramiento del acueducto veredal - Fases 1 y 2 (Juntas); Midiendo la cantidad y calidad del agua también mides tu calidad de vida- Fase I y Sistema de Alerta Temprana Fase II (El Rodeo); Mejora del acueducto del Consejo Comunitario Córdoba; Con el agua, la comunidad abastece y crece a un continuo desarrollo del territorio (Tafetanes).		Abierto
22	La Corporación apoyará y acompañará a los Consejos Comunitarios para que se incluyan en los Planes de Etnodesarrollo, la implementación de nuevas áreas de cultivo con posibilidades de riego dentro del mismo territorio.				Aún no se avanza en este acuerdo.		
23	Los consejos comunitarios identificarán las áreas potenciales de cultivo con posibilidades de riego.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	En los talleres teorico prácticos sobre sistemas productivos con enfoque de hogares ecológicos realizados (especificamente taller #2), se trataron las temáticas de suelos y riego dándole las bases conceptuales a los consejos comunitarios de plantear e identificar dichas areas	297	
24	La Corporación apoyará y gestionará proyectos para la implementación de sistemas de producción limpia, biotecnología e investigación, conforme a lo establecido en la Ley 99, artículo 31, numeral 21 y 24	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT 1906-80	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA	Talleres realizados en diferentes temáticas: Reconocimiento y fortalecimiento de prácticas organizacionales en el Consejo Comunitario de Sopetrán Recorrido por el Consejo comunitario de Córdoba y San Nicolás para identificación de fauna y flora Buenas prácticas de uso, tratamiento, manejo (organización) y protección del recurso hídrico (reducción de la huella ambiental) Producción limpia y buenas prácticas ambientales: Gestión integral de residuos sólidos Métodos de filtración del agua ,Prácticas agroecológicas Buenas prácticas relacionadas con el recurso hídrico		
25	Los Consejos Comunitarios identificarán y formularán con el acompañamiento de la Corporación los proyectos para la implementación de sistemas de producción limpia, bio-tecnología e investigación.	Subdirección de Gestión Ambiental					
		Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	De forma concertada se identifican los lugares para el establecimiento de parcelas colectivas con prácticas agroecológicas en pro de la seguridad y la soberanía alimentaria. Formulación de la estrategia de comercialización de viveros		
26	La Corporación apoyará el desarrollo de programas de apicultura, y capacitará para el manejo de las especies de fauna con fines de conservación.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Se evalúa e identifica la viabilidad de proyecto de apicultura, encontrando que no es factible por las características del territorio y la vocación de las comunidades; por lo que se adelanta un perfil de proyecto para Etnoturismo, de acuerdo a concertaciones realizadas con los ocho consejos comunitarios. Se realizan 4 talleres por consejo comunitarios sobre protección y conservación de la fauna con un total de 258 participantes; se hacen recorridos e instalan cámaras trampa para la identificación de pasos de fauna, se evidencia que hace falta mejorar las condiciones del hábitat de los animales, pues no se pudo observar ninguno en los lugares donde tradicionalmente pasaban. Se instalaron 2 señalíticas (vallas) sobre protección de serpientes en los Consejos Comunitarios de Juntas y El Rodeo, y una en Los Almendros como estrategia para la protección y conservación de fauna. Quda pendiente la instalación de una en el CC La Puerta. Se realizó un diagnóstico de fauna presente en los territorios de los 8 consejos comunitarios	258	Consideran abierto porque se cambia por proyecto de

27	Los Consejos Comunitarios identificarán los sitios para la implementación de programas de apicultura.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Se evalúa e identifica la viabilidad de proyecto de apicultura, encontrando que no es factible por las características del territorio y la vocación de las comunidades; por lo que se adelanta un perfil de proyecto para Etnoturismo, de acuerdo a concertaciones realizadas con los ocho consejos comunitarios.		etnoturismo, el cual no ha iniciado.
28	La Corporación reforzará y fortalecerá el control de los vertimientos de aguas residuales que afectan a los 8 Consejos Comunitarios incluidos los vertimientos de las partes altas y buscará mecanismos o sistemas alternativos para el tratamiento de las mismas.				En la vigencia 2020 y en los transcurrido del presente año la oficina territorial realizó 33 informes de control y seguimiento a los permisos de vertimientos identificados en las zonas de asentamiento de los consejos comunitarios		
29	Los Consejos Comunitarios identificarán los puntos críticos de contaminación y reportará a la Corporación.				Evidencias deben ser presentadas por los Consejos Comunitarios		
30	La Corporación fortalecerá el control de vertimientos que generen los 8 Consejos Comunitarios buscando mecanismos o sistemas alternativos para el tratamiento de los mismos, en coherencia con lo establecido en el PORH para el río Aurra y para la Quebrada la Sopetrana, y en el Plan de Manejo del Acuífero.				Están identificadas las necesidades en cada uno de los consejos comunitarios para tener en cuenta en el proceso de implementación PORH 2021. Se está revisando la posibilidad de adelantar el convenio este año CC Juntas: 20 CC Rodeo: 25 CC La Puerta: 10 CC Tafetanes: 15 CC Guaymaral: 20 CC San Nicolás: 4 CC Córdoba: 65 CC Los Almendos: No hay dato definido Se revisará cuántos se podrán beneficiar este año del total de la necesidad presentada. Pendiente de actualizar información		No ha iniciado instalación de STARD
31	La Corporación gestionará los programas de Pago por Servicios Ambientales, según normatividad vigente (Decreto 953 de 2013 y Decreto 870 de 2017).						
32	La Corporación fortalecerá los procesos de divulgación para la ejecución y seguimiento al POMCA.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	En las reuniones realizadas para revisar y actualizar de forma participativa el diagnóstico, la estructura programatica y el contenido general de los PED se contextualizó acerca del POMCA y su eje programático (compromisos) Se encuentra en proceso la realización de dos reuniones de seguimiento establecido en la etapa de protocolización de la consulta previa del POMCA del río AURRA	244	Solicitan socializar con las alcaldías el POMCA y nuevas Juntas de Gobierno de los Consejos Comunitarios.

33	La Corporación en conjunto con los Consejos Comunitarios, elaborará e implementará un programa de etno-comunicación con relación al POMCA						

34	La Corporación incluirá en el programa de etnocomunicación, componentes de sensibilización en nuevas formas de uso del suelo y producción.						
35	La Corporación apoyará la formulación de proyectos productivos en los territorios de los Consejos Comunitarios en coherencia con los objetivos del POMCA. Los Consejos Comunitarios identificarán y priorizarán los proyectos productivos en sus territorios en coherencia con los objetivos del POMCA.		110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	De forma concertada se identifican los lugares para el establecimiento de parcelas colectivas con prácticas agroecológicas en pro de la seguridad y la soberanía alimentaria y hay participación de 5 talleres teórico prácticos sobre buenas prácticas agrícolas por consejo comunitario. Se prioriza formulación de proyecto de etnoturismo por parte de los consejos comunitarios y se avanza en la elaboración del mismo.	297	
36	La Corporación adelantará programas de restauración del Bosque Seco Tropical		040-COV2007-55	Universidad Nacional	A través del convenio 040-COV2007-55 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para fortalecer la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Bosque Seco Tropical en la jurisdicción de Corantioquia", vigencia 2020 , la corporación adelanta los estudios correspondientes para la declaratoria del Bosque Seco Tropical como Distrito de Manejo Integrado. A la fecha el documento tecnico juridico elaborado por la Universidad Nacional como conveniante esta en proceso de revisión por parte de la supervisión.		Todavía no se ha realizado la restauración ni se conoce el documento. No se ha presentado evidencia (socializar convenio y radicado del mismo)
37	Los Consejos Comunitarios harán la recuperación de semillas y especies nativas para los programas de restauración del Bosque Seco Tropical		110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Evidencias Consejos Comunitarios. La Corporación apoya este acuerdo, mediante la elaboración de una estrategia de mercadeo para los cuatro viveros de los consejos comunitarios cuyo producto se entregará antes de finalizar contrato con la Fundación Con Vida.		
38	La Corporación apoyará la protección del patrimonio cultural de los Consejos Comunitarios y fomentará estrategias de conservación de los ecosistemas naturales para el desarrollo de eco-turismo responsable		110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Se prioriza formulación de proyecto de etnoturismo por parte de los consejos comunitarios, este se encuentra en proceso de elaboración		Aún no conocen el informe del proyecto de Etnoturismo
39	La Corporación deberá hacer un inventario del componente de flora y fauna en los territorios de los Consejos Comunitarios en el que se integre a representantes de la comunidad.			Fundación Con Vida	Se encuentra en proceso la realización de un diagnóstico participativo de biodiversidad el cual ha sido construido en conjunto con los consejos comunitarios durante los talleres teorico prácticos sistemas productivos con enfoque de hogares ecológicos realizados. Se realizó un diagnóstico de fauna presente en los territorios de los 8 consejos comunitarios		
40	Los Consejos Comunitarios identificarán los representantes, líderes o participantes para el inventario y formación.				Los Consejos Comunitarios decidieron de forma autónoma quiénes participarían en los encuentros teórico prácticos donde se desarrolla el diagnóstico de agrobiodiversidad, así como en los talleres sobre conservación de la fauna.		
41	La Corporación adelantará programas de fortalecimiento (apoyo para la logística, alimentación y desplazamientos) los Consejos Comunitarios para la implementación de acuerdos en el marco de la Consulta Previa para el POMCA.	Subdirección de Gestión Ambiental	110-CNT 1906-80	Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA	En las diferentes actividades realizadas por CTA se pudo bridar alimentación y transporte a las personas que participaron en cada una de estas.		Abierto para seguir apoyando los CCCN
			110-CNT2009-127	Fundación Con Vida	Con el proyecto se apoya la producción local, cumpliendo con los lineamientos de alimentación corporativos con enfoque diferencial.		
42	La Corporación acompañará en los procesos de licenciamiento ambiental que son competencia de CORANTIOQUIA, para la inclusión de proyectos que impacten los territorios de los Consejos Comunitarios, en los Planes de Manejo de proyectos que sean objeto de inversión del 1%.	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental			Hubo un acercamiento con Devimar en relación al 1% del proyecto vial mar 1, sin embargo, no se ha definido como tal una estrategia. Durante la vigencia 2020 no ingresaron nuevas licencias para estudio de la OT Hevéxicos.		Nunca se concluyó
43	La Corporación deberá garantizar la participación de los Consejos Comunitarios en las fases de formulación participativa del POMCA del río Aurra, con especial atención en el componente programático.	Subdirección de Gestión Ambiental	Contrato CN1605-48	CPA Ingeniería	Encuentro realizado en el marco de la Consultoría para la actualización (Ajuste) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de los Directos Ríos Cauca (MD) - Río Aurra - NSS (2620-02), localizada en el deparatamento de Antioquia. Fecha: 20/09/2017 Lugar: Sopetrán, Parque Educativo Las Guamas.		Cerrado
	Nota: Los acuerdos del proceso de la Consulta Previa para el POMCA del río Aurra deberán incorporarse en el componente programático del mismo	Subdirección de Gestión Ambiental	Contrato CN1605-48	CPA Ingeniería	Evidencias: http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Tematicas/Ag ua/POMCA-AURRA/4.Fase_Formulacion.pdf Páginas: 36, 42, 199, 271		Cerrado